

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**14206**

*Resolución de modificación de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 22 de junio de 2022 por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas vacantes a las personas que han superado el concurso-oposición de la categoría facultativo/facultativa especialista de área de neurología convocado por medio de la Resolución de 12 de abril de 2019 (BOIB núm. 48, de 13 de abril de 2019)*

#### **Antecedentes**

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 12 de abril de 2019 y las resoluciones de corrección de errores de 2 de julio de 2020, de 22 de julio de 2020 y de 16 de marzo de 2021, se convocó un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría facultativo/facultativa especialista de área en neurología, dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. De acuerdo con lo que establece el punto 9.5 de las bases reguladoras, el 4 de abril de 2022 el Tribunal publicó en los medios habituales las listas provisionales de la fase de concurso.
3. Una vez revisadas las alegaciones recibidas, el Tribunal publicó la lista definitiva de puntuaciones de la fase de concurso y elevó al director general del Servicio de Salud la lista de personas que han superado los procesos selectivos referidos a cada uno de los turnos.
4. El 17 de mayo de 2022 se publicó en el BOIB núm. 64 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 12 de mayo de 2022 por la que se aprueba la lista de personas que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría facultativo/facultativa especialista de área en neurología dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, para cada sector correspondiente.
5. En defensa de sus intereses, el señor Edilberto Martínez Góngoras presentó un recurso contencioso-administrativo contra dicha resolución.
6. El día 28 de marzo de 2025 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares emitió la Sentencia núm. 122/2025, relativa al procedimiento ordinario 347/2022, por la que se resolvió la impugnación a favor del interesado. Esto provocó una modificación en la puntuación obtenida por el recurrente y una alteración en la lista de personas que han superado el proceso selectivo (anexo 1) del Sector Sanitario de Ibiza, de la resolución mencionada en el punto 4 anterior.
7. Por todo ello, se aprobó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 10 de octubre de 2025 por la que se modifica el anexo 1 correspondiente al Sector Sanitario de Ibiza de la Resolución del director general de 12 de mayo de 2022 por la que se aprueba la lista de personas que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría facultativo/facultativa especialista de área en neurología dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, para cada sector correspondiente, en ejecución de la Sentencia 122/2025, mencionada en el punto anterior.

#### **Fundamentos de derecho**

1. La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. El Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
3. El Real decreto ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social —vigente con rango reglamentario y sin carácter básico en virtud de la disposición transitoria sexta de la Ley 55/2003.
4. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 12 de abril de 2019— y las resoluciones de corrección de errores de 2 de julio de 2020, de 22 de julio de 2020 y de 16 de marzo de 2021— por la que se convoca un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría facultativo/facultativa especialista de área en neurología dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares y el resto de resoluciones relativas al desarrollo del procedimiento selectivo.





En el punto 11.2. del anexo 1 de las bases de la convocatoria de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 12 de abril de 2019 se dispone que se debe abrir un plazo de 20 días para que las personas que han superado el proceso selectivo aporten la documentación requerida.

5. La Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

6. La Sentencia núm. 122/2025, de 28 de marzo de 2025, de la Sala de lo Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, referente al Procedimiento Ordinario 347/2022, que ordena que al interesado se le cuenten 16,8 puntos en el mérito relativo a la formación especializada, descrito en el apartado 2 del anexo 3 del baremo de la convocatoria del concurso-oposición, de la Resolución de 12 de abril de 2019

Esta puntuación, una vez sumada al resto de méritos y ponderada, tal y como dispone el punto 6.5 de la convocatoria, arroja un total de 61,13664 puntos en la lista definitiva de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

Con ello, la puntuación total de la fase del concurso-oposición es de 67,66092 puntos, por lo que el interesado queda en segunda posición en el Sector Sanitario de Ibiza. En consecuencia, se altera la lista de personas que superan el concurso-oposición.

7. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 10 de octubre de 2025 por la que se modifica el anexo 1, «Sector Sanitario Ibiza», de la Resolución del director general de 12 de mayo de 2022 por la que se aprueba la lista de personas que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría facultativo/facultativa especialista de área en neurología dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, para cada sector correspondiente, en ejecución de la sentencia 122/2025, de 28 de marzo de 2025, del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.

Por todo ello dicto la siguiente

### **Resolución**

1. Dejar sin efecto el nombramiento del señor Edilberto Martínez Góngora contenido en la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 11 de diciembre de 2023 por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a las personas que han superado el concurso extraordinario para cubrir plazas vacantes de la categoría facultativo/facultativa especialista de área de neurología del Servicio de Salud convocado por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

2. Nombrar al señor Edilberto Martínez Góngora personal estatutario fijo de la categoría facultativo/facultativa especialista de área de neurología (anexo 1 de esta resolución).

3. Adjudicar al señor Edilberto Martínez Góngora la plaza en la categoría facultativo/facultativa especialista de área de neurología del Servicio de Salud en la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera.

4. Determinar que la toma de posesión debe efectuarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares e indicar que perderá el derecho a tomar posesión de la plaza si no se incorpora a su destino en dicho plazo, excepto en los casos de imposibilidad acreditada y apreciada por el órgano convocante, siendo los efectos de la toma de posesión el 30 de julio de 2022.

5. Establecer que, antes de tomar posesión de la plaza, el adjudicatario ha de hacer constar que no ocupa ningún puesto de trabajo en el sector público ni que lleva a cabo ninguna actividad de las que comprende el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas. Si lleva a cabo alguna actividad privada —incluidas las de carácter profesional—, tiene la obligación de declararlo en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de la toma de posesión a fin de que el órgano competente acuerde la declaración de compatibilidad o de incompatibilidad.

6. Conservar el resto de las disposiciones contenidas en la Resolución del director general del Servicio de Salud de 22 de junio de 2022

7. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo



8.2.a) —en relación con el artículo 10.1.a)— y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 9 de diciembre de 2025)

**El director general del Servicio de Salud**

Por delegación de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas

(BOIB núm. 109, de 5 de agosto de 2023)

## ANEXO 1

Lista de nombramientos de personal estatutario fijo de la categoría facultativo/facultativa especialista de área de neurología

| Núm. doc. identidad | Apellidos, nombre           |
|---------------------|-----------------------------|
| ***1723**           | Martínez Góngora, Edilberto |

## ANEXO 2

Lista de nombramientos de personal estatutario fijo de la categoría facultativo/facultativa especialista de área de neurología

| Núm. doc. identidad | Apellidos, nombre           | Descripción                        |
|---------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| ***1723**           | Martínez Góngora, Edilberto | Área de Salud de Ibiza y Formenter |

